



## BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

# SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

---

NOS EL DOCTOR DON NARCISO MARTINEZ IZQUIERDO,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE  
APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA Y ADMINIS-  
TRADOR APOSTÓLICO DE CIUDAD-RODRIGO, ETC., ETC.

*Al Venerable Dean y Cabildo de una y otra Igle-  
sia Catedral, al Clero, á las Religiosas y á todos los  
fieles de ambas Diócesis, salud y paz en Nuestro Se-  
ñor Jesucristo.*

Hæc est enim voluntas Dei sanctificatio vestra.

Esta es pues la voluntad de Dios, vuestra santificacion.

*S. Paul. 1.ª ad Tess. IV. 3.*

Como enseña el Angel de las Escuelas Santo Tomás de Aquino, á Dios solo corresponde en virtud de su ser la felicidad mas perfecta; porque si para ser dichoso se necesitan dos condiciones; á saber, la de ser perfecto y la de conocer su perfeccion, ambas se encuentran en Dios en sumo grado, de donde resulta, que

comprende toda su suficiencia en el bien que posee, dispone todo lo que le ha de suceder, y es completamente dueño de sus operaciones, lo cual constituye una felicidad suprema. En nada por lo tanto necesita Dios de los bienes de sus criaturas para ser feliz, y de tal manera puede prescindir de nosotros, que por ello le proclama el Salmista nuestro Dios, cuando dice. «Eres mi Dios, porque no necesitas de mis bienes.» (1)

Y sin embargo, como si toda la felicidad divina dependiese de nosotros, el Apostol llega á decir que la voluntad de Dios es de nuestra santificacion «*Hæc est enim voluntas Dei sanctificatio vestra*», y tanta caridad y tanto empeño ha manifestado el Señor, que á esto van encaminados todos los adorables designios que desde la eternidad tenia concebidos para determinar la suerte del género humano, á esto todas las maravillas de su poder, todas las riquezas de su bondad, todas las finezas de su gracia, y sobre todo, á este fin, dispuso el beneficio supremo de la Encarnacion del Verbo y Redencion del humano linage obrada por él mismo. Él nos llamó en Jesucristo con una vocacion santa para que fuésemos santos. Por tanto; nuestro divino Jesus, que desde su entrada en el mundo declara no venir á otra cosa que á cumplir con la voluntad de su Padre celestial, contesta con la mayor naturalidad á su Madre Santísima, cuando le reconvenia al hallarlo en el Templo, al cabo de tres dias que lo buscaba con San José: «¿Y qué es esto que me andábais buscando? ¿no sabiais que en las cosas de mi Padre es en las que conviene que yo esté?» (2). ¡Oh caridad de nuestro Re-

(1) Psalm. XV. 1.

(2) S. Luc. 2, 49.

dentor! ¡Oh bondad inefable de nuestro Dios! Dice que las cosas de su Padre son todas las que se refieren a la salvacion de las almas, como si para Dios fuese una hacienda, un negocio supremo la santificacion y salvacion de los hombres! Y es que, segun declara Santo Tomás al tratar estas materias, todo lo que es efectivamente perfecto comunica su semejanza, y Dios siendo la suma perfeccion actuada tiende á participar su bondad á las criaturas, y conforme á esto nos llama á la santidad con aquellas palabras (1) «Sed santos, porque Yo soy santo.» Así la Iglesia, expresion viva de la mas alta providencia de Dios, continuadora de la obra de salvacion, depositaria de las enseñanzas y gracias del Redentor, cuerpo místico de Jesucristo, animado, movido é ilustrado por el Espíritu-Santo, dirige todos sus cuidados y todos sus afanes á la santificacion de las almas.

Mas si en todo tiempo ejercita sin descanso su caritativo celo en favor de sus hijos, si constantemente les ofrece como guia segura la luz purísima de sus doctrinas, si siempre está poniendo ante sus miradas la significacion grandiosa de los mas sublimes misterios; cuando se muestra mas solícita por sacarlos de la servidumbre del pecado é impulsarlos por los caminos de verdad y de vida, es en el santo tiempo de Cuaresma, tiempo verdaderamente aceptable, que puede ser apreciado como una tregua otorgada por la divina misericordia, para que los hombres se desprendan de todo aquello que les hace indignos de Dios y remuevan los obstáculos que les impiden caminar hácia El. Efecti-

(1) S. Levit XIX. 2.

vamente, queriendo prepararnos para la celebracion de la Pascua, la gran festividad cristiana, el dia de los grandes misterios, de los grandes triunfos y de las grandes esperanzas para los que creen en Jesucristo, Hijo de Dios, redobla sus esfuerzos, nos llama al recogimiento, á la meditacion y á la penitencia, á fin de que comprendamos cuanta ha sido nuestra deslealtad hácia Dios, á quien somos deudores de inmensos beneficios, y cuán grande la necesidad en que estamos de reanudar los lazos que á El nos sujetaban, rotos por nuestra perfidia: hace mas interesante el culto, impone á sus ministros mas largas oraciones, exhortándoles á que clamen entre el vestíbulo y el altar para aplacar la justicia divina irritada por los pecados del pueblo: recuerda á los Sacerdotes la vigilancia y el celo que deben desplegar para no dejarse arrebatat las ovejas redimidas con la sangre del Cordero immaculado, mandándoles no perdonen medio ni reparen en sacrificios, para buscar con anhelo á las que se hubiesen descarriado y traerlas al redil del Pastor que dió la vida por ellas.

Para otras festividades como la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Pentecostes, y aun para la Asuncion de Nuestra Señora, ha dispuesto tambien la Iglesia preparaciones; de donde se ha dicho que segun los diversos tiempos y las diversas Iglesias ha habido diversidad de Cuaresmas; pero la que lleva verdaderamente este nombre, es la que instituida por los Apóstoles, ha venido observándose en la Iglesia universal, guardando cuarenta dias de ayuno antes de la Pascua, en conmemoracion de los cuarenta dias que ayunó en el desierto nuestro Salvador. Y así como la

creencia en la resurreccion de Jesucristo es el fundamento de nuestra fé y el áncora de nuestra esperanza, así la preparacion para la celebracion de este misterio será lo mas interesante de nuestra vida de cristianos.

Por ésto, mis amados Hermanos en el sacerdocio, no se puede permitir pase desapercibido para nosotros, que los compromisos de nuestro ministerio son mayores en este tiempo, que la Iglesia dedica de una manera especial para acercar los fieles á Dios, y en el cual, el Señor los llama con mas insistencia, brindán- doles generoso con sus misericordias. Estamos por estas razones obligados con un deber mas imperioso que el que ordinariamente nos estrecha, á orar, predi- car, amonestar, escitar la piedad de las almas, averi- guar con cariñosa solicitud sus necesidades para pro- curar su remedio, y franquearlas en fin el paso para que lleguen á las fuentes del Salvador, que son los Sacramentos, y se aprovechen de los raudales de gra- cia que de ellas se desprenden.

De buen grado recorrería todos los medios que es- tán á nuestra disposicion, y que hemos de poner en juego, para hacer que los fieles que nos están enco- mendados crezcan en virtud y santidad; pero entre todos ellos, por circunstancias particulares, llama hoy nuestra atencion la Santa Bula de la Cruzada, debien- do recomendarla á vuestro celo y á la piedad de las almas que están á vuestro cuidado, como un recurso de grandísimo efecto para la santificacion de todos.

Efectivamente, en nuestra Religion adorable, obra de un Dios de santidad suma, hay prácticas numero- sas que espresan el deseo de santidad en los que las ejercitan, y nutren su alma de sentimientos los mas

puros, de afectos los mas fervorosos. La recepcion de los Santos Sacramentos, el uso de los Sacramentales, la oracion, las devociones, las abstinencias, las mortificaciones, son recursos copiosos de justificacion y de virtudes: pues todos, ó por lo menos los principales de estos ricos manantiales, se contienen en la Santa Bula, preparados con disposicion admirable por la sabiduria de los Romanos Pontifices, y provistos de abundantes gracias, sacadas del tesoro de santidad, que forman los méritos de Cristo y de sus Santos.

Por esto el tomar y aprovecharse de los beneficios de la Santa Bula, puede traducirse por un deseo el mas sincero y acendrado de santificacion.

Si consideramos el punto en general, el amor á las indulgencias espresa un verdadero anhelo por establecer el reinado de la justicia en nuestra alma, puesto que en primer lugar, deseamos satisfacer plena y cada vez mas ámpliamente á la justicia de Dios, por las satisfacciones de Jesucristo su Hijo, de la Virgen Santisima y de los Santos, las cuales, mediante la autoridad de la Iglesia, ofrecemos á Dios como suplemento á nuestras satisfacciones personales siempre insuficientes; y este deseo de satisfacer debe ir tan lejos en un alma dominada de la grandeza de Dios y de la indignidad del pecador que le ha ofendido, que es natural ansie emplear todas las criaturas del mundo, en satisfaccion á la justicia divina, si ésto le fuera posible; y sin embargo, la justicia divina no sería nunca satisfecha de este modo, como lo es con la aplicacion de los sufrimientos de Jesucristo, verificada por las indulgencias. La segunda intencion del que procura ganar la indulgencia, es remover todo obstáculo para

unirse con Dios; porque siendo el reato de la pena temporal una deuda que retarda la vista de Dios en los que mueren cargados con él; y quedando extinguido por la indulgencia una vez conseguida, se rompe ese velo, se destruye ese muro, se salva ese caos que separa al alma justa de Dios, retrasándole su posesion dichosa. Por fin, al poner los medios para ganar la indulgencia, se establece una comunicacion mas estrecha con Jesucristo, con la Virgen Santisima y con los Santos, puesto que por el ejercicio de la autoridad del Gefe supremo de la Iglesia, entramos en comunion intima con ellos, á fin de que nuestra pobreza sea suplida por su abundancia, resultando de aqui, encontrarnos mas obligados á los mismos, para promover su gloria é limitar sus virtudes.

Ahora pues, lo que hay de capital en la Bula de la Santa Cruzada, lo que la caracteriza por decirlo asi, es la indulgencia plenaria que fué otorgada por los Romanos Pontífices á aquellos guerreros de ardiente fé, que abandonándolo todo, marchaban á recobrar los Lugares Santos de nuestra Religion, de manos de los infieles, exigiéndonos como condicion indispensable para recibir esta gracia, la recepcion fructuosa de la Confesion y Comunion, ó un acto de contricion verdadera, cuando nos fuere imposible recibir los Sacramentos. Además la Silla Apostolica, en su bondad siempre generosa, ha comprendido en tan preciosa carta de gracia otorgada á los españoles, otras muchas indulgencias parciales, asignadas á diversas prácticas de piedad, haciendo asi mas provechosas nuestras penitencias, y mas eficaces nuestras oraciones, para estimularnos á la santificacion con todo gé-

nos constituy la culpa

nero de beneficios. Con razon, por lo tanto, decíamos, que el tomar la Santa Bula, representa un deseo eficaz de santidad y de mejoramiento espiritual.

Pero no se reduce la generosidad de los Romanos Pontifices á concedernos la gracia, sinó que tambien nos facilita los medios para conseguirla. «*Y para que mas fácilmente, dice tan inestimable documento, los fieles mencionados puedan aprovecharse de las gracias que les concedemos, les damos facultad para que una vez en vida (cada año) y otra en el articulo de la muerte, puedan elegir Confesor que les absuelva hasta de los pecados y censuras reservadas, y que les commute en obras piadosas los votos á que estuviesen obligados, observando las condiciones y reglas establecidas.*» De suerte que la Bula de la Santa Cruzada, no solamente es fuente copiosa de mayor purificacion y santidad para los justos, sinó de absolucion y justificacion para los pecadores; queriendo el Vicario de Jesucristo poner por ella á nuestra disposicion los méritos de los Santos y la jurisdiccion de la misma Iglesia. A éste fin, se encaminan tambien las facultades que trae concedidas al Señor Comisario General, para que pueda dispensar de ciertas irregularidades é impedimentos, y para componer la restitution de cantidades mal percibidas, ó retenidas sin justo título. Claramente aparece, que no contentándose la Silla Apostólica con franquearnos el tesoro infinito de santidad que forman los méritos de Cristo y de sus Santos, á fin de que tomemos de él cuanto necesario sea para nuestra habilitacion espiritual, viene tambien en nuestro auxilio con toda su autoridad, para ayudarnos á salir de la esclavitud é imposibilidad en que nos constituye la culpa.



Y lo que lleva al extremo nuestra admiración hacia la solicitud de los Romanos Pontífices, es que hasta nos proporcionan el evitar los pecados, haciéndonos más fácil el cumplimiento de algunos preceptos, concediendo á todos los fieles que tomen la Santa Bula, mientras permanecen en los dominios de España, el estar dispensados mediante causa razonable, de la ley que nos impone en ciertos dias la abstinencia de carnes, huevos y lacticinios, concesión que ha venido después á convertirse en un Indulto Apostólico, vulgarmente llamado Bula de carne.

Ya veis, Venerables Hermanos y Amados Hijos, cuán grande es la bondad que ha presidido á la concesión de la Santa Bula, cuántos recursos de santificación se ha acumulado en ella.

¡Oh, si los fieles llegasen á comprender la piedad, y aún la medida de perfección religiosa que representa el aprecio de la misma! ¡Oh, si los encargados de las feligresías pudieran decir que en ellas, ni se contradice, ni se mira con desden un sumario tan inestimable de gracias y privilegios! Esto solo bastaría para dar por exentos á los pueblos, no solo de los grandes extravíos, sino aún de todo peligro contra la Religión. Idea es esta que naturalmente se ocurre con solo reflexionar, que nuestra Bula no ha hecho mas que perpetuar entre los españoles aquellas concesiones ianuditas, que se otorgaron á los que tomaron las armas para ir á las conquistas de los Santos Lugares, porque el acometer aquella empresa era la demostración de un valor hasta heroico en favor de nuestra sacrosanta Religión, y guardando la semejanza posible, las disposiciones espirituales de los que hoy nos hemos de apli-

car aquellas gracias, deben conducirnos hasta una eminente.

La aceptación sincera de tan rico privilegio lleva consigo el propósito formal de la santificación, y no es impropio el decir, que bien sentido y bien aplicado, hace suponer á los fieles en un alto grado de fervor religioso, que el amor y veneración á esta concesión sagrada es, tanto en los individuos como en los pueblos, la señal más evidente de piedad y de costumbres cristianas, y por consecuencia que el triunfo más importante que se puede atribuir al celo eclesiástico, es el haber hecho apreciable entre los fieles este altísimo y poderoso medio de justificación y aprovechamiento espiritual.

No dudamos, por consiguiente, que todos los venerables Sacerdotes, y en particular los que sienten sobre sí la grave responsabilidad de cuidar de las almas, trabajarán con un celo incansable, porque sus feligreses comprendan, cuanto importa tener en alta estima la Santa Bula, y cuanto dice en favor de un cristiano el mostrarse respetuoso y agradecido á una concesión, que nos envidian los católicos de los demás países. En cualquiera situación en que el hombre se encuentre, ella le coloca en las condiciones más ventajosas para trabajar por su salvación en la vida presente, y aun después de pasar los umbrales de la eternidad, puede aprovecharse de sus auxilios, si hay en este mundo una persona caritativa que quiera aplicárselos, tomando la bula que se llama de difuntos.

Hablando los comentaristas del jubileo, por la universalidad de sus gracias, le aplican aquel pasaje del Eyan-

gelió en que Jesucristo dice (1) *no en el Sábado* *ciré á todo el hombre.* Pues bien, la Santa Bula nos ofrece en cada año un verdadero Jubileo á los Españoles, y dos, si se duplica el Sumario, puesto que no hay necesidad que no atienda, enfermedad que no cure, ni dificultad que no resuelva en el negocio de nuestra santificación. Si somos justos, ella realiza nuestras oraciones y penitencias; si pecadores, ella desata todas las ligaduras en que nos aprisionan nuestras culpas; si débiles, ella viene en nuestra ayuda; si estamos cargados de graves compromisos, ella nos hace soportable la carga. No damos paso hácia Dios, sin que nos preste su auxilio. Efectivamente, lo que nos aleja de Dios son los pecados, y como enseña Santo Tomás, para combatir en nosotros los vicios de todo género, bien procedan de la concupiscencia de la carne, bien de la concupiscencia de los ojos, bien de la soberbia de la vida, las obras más eficaces y más directamente conducentes, son las que se llaman obras satisfactorias, la oración, la limosna y el ayuno. Estudiad, pues el contenido de la Santa Bula, y desde luego saltará á vuestra vista, que la oración, la limosna y el ayuno, juntamente con la recepción de los Sacramentos de Penitencia y Comunión, y los sentimientos de un sincero arrepentimiento, son los que se reclaman, son los que se realizan, son los que largamente se premian en la Santa Bula. No hay punto importante para la vida espiritual que en ella no se toque. Por esto se vé cuán grande deslate se comete, criticando las concesiones de la Bula de la Santa Cruzada, por la exigua limosna

(1) *Joan. VII, 23.*

que su adquisicion exige. No es ciertamente por el valor de la cantidad estipulada, porque ¿qué importancia tiene? sinó por la práctica de virtud que lleva consigo. Fácil sería hasta hacer interesante la Santa Bula por los sagrados objetos á que se destina su producto, pues bien notorio es, que las limosnas que se obtienen del Indulto Apostólico de carnes, se aplican íntegras á la beneficencia, y las de la Bula de la Santa Cruzada, son dedicadas para ayudar al culto en la Catedral é Iglesias parroquiales de la Diócesis, descontadas las subvenciones, que por consideracion al Padre comun de los fieles, se le reservan para sostener el Representante que manda á España, y para las fábricas de las grandiosas Basílicas, que tanto contribuyen en Roma al honor del Catolicismo. Parécenos sin embargo, que será muy ageno de la opinion de nuestros venerables Párrocos, el procurar la aceptacion de la Santa Bula por consideraciones de este género; pues no corresponde, que un tesoro puramente espiritual, y que tanto vale para conseguir los bienes imperecederos del Cielo, se ponga en relacion con los intereses de la tierra, por muy cuantiosos que fueren. Llevando las ideas de los fieles por este camino, pronto se haría difícilísimo el sostener entre ellos el crédito y el aprecio de esta concesion.

Lo que se busca por la entrega de la limosna es, que ejerciten la caridad y el desprendimiento de los bienes temporales; es, que aprendan á conmutar los intereses deleznales de este mundo por los eternos de la bienaventuranza; es, que sacrificando esa pequeña cantidad, den testimonio de que aceptan de corazon unas gracias tan saludables y tan generosamente

otorgadas. Nuestro corazon es tan apegado al dinero, que nunca lo deja sin sentirlo, y el entregarlo en la ocasion presente, es la señal mas segura, de que hay voluntad sincera y decidida de aprovechar los beneficios de la Santa Bula. Porque no hay que perder de vista, que la Bula, en su fondo, y en lo que tiene de mas interesante, es una gracia que se otorga á diferencia del indulto Apostólico de carnes, que versando sobre la relajacion de un precepto, es una dispensa que se concede. Por eso vereis, Venerables Hermanos y Amados Hijos, que respecto de la limosna que se dá por la Bula de la Santa Cruzada, no hay exencion reconocida, como la reconoce el mismo Romano Pontífice en el Indulto Apostólico pues por lo que toca á este, segun declara el Papa Pio VII, *por ningun titulo es su intencion cargar con la obligacion de dar la limosna á los pobres, en cuyo favor principalmente, confiesa, que hace únicamente una gracia tan benigna;* mas no en la Santa Bula, puesto que la pobreza no es causa propia para obtener gracias espirituales, siendo así que ella misma soportada con espíritu cristiano, es un recurso abundante de santificacion. Pero no por esto debe ser indiferente para los pobres la Santa Bula de la Cruzada, ya que pueden sacar de ella el mismo provecho, que los que cómodamente dispensan la limosna; y los encargados de la cura de almas merecerán muy bien, si facilitan los medios para que la tengan hasta las personas mas menesterosas.

Es por otra parte de gran trascendencia, el que los fieles resistan las insensatas censuras de los ignorantes y de los impíos, y protesten con su óbolo, de su amor y veneracion á las cosas de la Religion. El ene

migo de la salvacion de nuestras almas, encontrando al hombre fácil para dejarse vencer por el amor á los intereses, siempre, y mas en esta época de positivismo, ha procurado desacreditar toda práctica de piedad, si para ella se necesita contribuir con el dinero; y por consecuencia, el mejor modo de contrarrestar sus maquinaciones, es demostrar con nuestro desprendimiento, que en nada tenemos todos los bienes de este mundo, si llegamos á salvar nuestra alma; y que reputamos como uno de los mayores beneficios de la sabia providencia de Dios, el permitirnos hacer la maravillosa negociacion, de cambiar el polvo vano de la tierra por la gloria imperecedera de los cielos.

Tengan en consideracion los fieles, que la consecucion de las gracias y privilegios de la Santa Bula, fué en su origen asunto de combate contra los que profanaban los lugares santos, y así se animarán mas en este tiempo á cumplir con decision, para aprovechar la Santa Bula, aquellas condiciones que mas escándalo ocasionan á los despreocupados, y por las que mayor guerra mueven contra este sagrado privilegio.

Además, si se nos ha concedido esta gracia á título de hijos de católicos que lucharon con tanto heroísmo durante ocho centurias, por restablecer en nuestro suelo el imperio de la única religion verdadera, que la llevaron despues bajo el pabellon de sus bandéras triunfantes, lo mismo á las regiones del antiguo continente que del nuevo, descubierto por los instintos de su fé entusiasta; si las consecuencias de aquella cruzada, por tanto tiempo no interrumpida, han venido á perpetuarse por este privilegio; si este es el testimonio mas glorioso de las proezas de nuestros antepa-

sados; si esta es la herencia inestimable que nos legaron por sus sacrificios, no la miremos con desden; y puesto que con su aprecio ofrecemos la prueba mas elocuente de que amamos nuestra patria y nuestra historia, no nos dejemos vencer por tan poca cosa, y con tan gran daño de nuestras almas, pasemos por ingratos y degenerados.

Mostrémonos diligentes en aprovechar las mercedes que la divina misericordia nos depara por este privilegio, y siguiendo el consejo del Evangelio busquemos amistades para el cielo, por la acertada inversion de los bienes de la tierra. En ninguna otra cosa seguiremos con mayor oportunidad la doctrina del Eclesiástico (1) cuando exhorta al hombre á que *no se prive del dia bueno, ni deje pasar la mas pequeña parte del don precioso; sinó que habiendo de dejar á otros en herencia el fruto de sus afanes y trabajos, procure en vida dar y recibir, y justificar su alma.* Lejos de nosotros el incurrir por nuestra torpeza en el anatema del siervo inútil, que tuvo guardado el talento sin negociar con él, y de asemejarnos al necio de quien nos hablan los Poverbios (2) *que desespera por su flojesea en el dia de la necesidad y del apuro, y de ello resulta que cada vez vá disminuyendo su fortaleza.*

Nuestra indiferencia en proveernos de tantas riquezas espirituales, seria sobremanera reprehensible á la vista de los males que nos afligen y amenazan, no solo á nosotros en particular, sinó á toda la Iglesia.

---

de aquel que no tiene como el hijo del hombre y nuestro único cuidado ha de ser, que ese tiempo se

(1) XIV. 14 et. seq.

(2) XXIV 10.

ria de esta Espasa del Gorbato. El Reino de Dios está

Dicho está por el Espíritu de Dios, que nadie olvide los gemidos de su madre; y si la Iglesia que es nuestra Madre, para la vida eterna, vierte hoy amargas lágrimas, sumida en el desconsuelo en que la ha colocado la perfidia de muchos de sus hijos ¿hemos nosotros de contemplarla impasibles, sin ofrecerla con nuestro amor y nuestra sumision á sus preceptos suavísimos, un calmante para sus dolores?

Incesantemente nos lamentamos de la guerra cruel é insensata que por todas partes se la declara, pero todo nuestro asombro y todos nuestros lamentos resultan estériles, porque no nos aplicamos á defenderla, poniendo por primera disposicion nuestra reforma espiritual. Arreglarse primero á las prescripciones de la santidad, orar y trabajar, he ahí el plan de defensa, que debemos adoptar en favor de la Iglesia.

Es muy frecuente en nosotros, el contentarnos con anatematizar los enemigos de la causa católica, no reflexionando que los mas temibles, y de los cuales hemos de procurar librarnos, con el auxilio de lo alto, son los de nuestra propia alma. Los enemigos exteriores, ¿quién sabe si la guerra que nos mueven es para mayor gloria de nuestra Religion? ¿Quién es bastante sábio para arrebatarse los secretos de las manos de la Providencia? ¿No es Dios capaz de sacar bienes de los males? ¿y nó son los bienes que saca, en proporcion de los males que tolera?

El triunfo de la Iglesia está asegurado por la palabra de Aquel, que no miente como el hijo del hombre, y nuestro único cuidado ha de ser, que ese triunfo se verifique en nosotros, y no se traslade á otros la gloria de esta Esposa del Cordero. El reino de Dios está



dentro de nosotros mismos, y si en nosotros hay bastantes virtudes para la resistencia de la tempestad, entre nosotros, y dentro de nosotros mismos, sentiremos los efectos de la victoria contra las potestades tenebrosas que combaten la obra de Dios.

Y despues de abroquelar nuestras almas con la armadura de la fé y el escudo de la justicia, oremos y trabajemos. Oremos por los mismos enemigos que afligen con impía saña á la Iglesia de Jesucristo, oponiendo á las eternas verdades que enseña, sistemas absurdos, con los cuales, halagando las pasiones de los hombres, intentan sustraerlos á su solicitud maternal; por los pecadores, que con sus licenciosas costumbres la desacreditan, dando ocasion á los malvados, de acusarla de impotente para labrar la dicha de las sociedades, conteniéndolas en el terreno de la moralidad; por los débiles, que padeciendo escándalo porque la ven mal traída, ó le vuelven la espalda, ó dimidian sus obsequios, queriendo agradar á la vez á Dios y al mundo, como si ambos tuviesen igual derecho á los respetos de la conciencia humana. Por último, interesémonos en nuestras plegarias por los justos, cuyos ejemplos, cuyas predicaciones, cuyo celo, cuyos sufrimientos, cuyos sacrificios, tanto bien hacen á la Iglesia en sus grandes y múltiples necesidades; por las almas que en su pureza, y abstraccion completa de los deleites seductores del mundo, se han impuesto la grandiosa mision de aplacar la ira de Dios, ofreciéndose á él como hostias de perpétua alabanza, para indemnizarle en lo posible, de la adoracion que otras almas le niegan; por los que, á pesar de las contradicciones, confiesan, proclaman y defienden con san-

to valor el reinado de Jesucristo, y el magisterio infalible de su Iglesia; por los que no economizan su reposo, ni su misma vida, cuando se trata de mantener los derechos de Dios, insensatamente desconocidos ó negados; por los predicadores, que soportando todo género de fatigas y peligros, presentan las verdades eternas en todo su magnífico esplendor, pulverizando los sofismas con que se quiere desterrarlas del corazón de los hombres; por los Prelados, que abrazados con la justicia, no se conmueven aunque vean venir sobre ellos, con un poder abrumador, todas las potestades de la tierra, sino que por el contrario, sonrienzosamente ante la idea de sacrificar su vida en pró de la Religion, cuya honra defenderán, con una intrepidez que viene del cielo, sin que el espectáculo de mil martirios les haga retroceder un solo paso; y sobre todo, roguemos por el Príncipe de todos ellos, por el primero entre los ungidos del Señor, el que resume la herencia del apostolado, el oráculo de la verdad, el que hace las veces del Angel del Testamento, Cristo Jesús, el Vicario de Jesucristo en la tierra.

Este es otro punto sobre el cual debe fijarse vuestra atención, porque las circunstancias actuales le dan importancia suma. Sabido es, que cumpliéndose la profecía, tantas veces repetida por nuestro Salvador, de la contradicción que sus discípulos habían de sufrir constantemente por parte del mundo, es incesante, y cada vez más sistemática y descarada, la guerra que se hace á la Iglesia. Especialmente, los pueblos civilizados bajo su tutela y magisterio, hoy enorgullecidos, y reos de una ingratitud monstruosa, no se avienen á soportar su autoridad, y gritando libertad contra

la Iglesia, con lo que se cargan ellos mismos de cadenas, no perdonan medio ni afán para hacerla desaparecer, si posible fuese. En sus cálculos de malignidad, últimamente han dirigido sus tiros contra el Pontificado, suponiendo que herida la cabeza, faltará la organizacion de los miembros, y quedará toda la obra arruinada; y por ello aunan de algun tiempo á esta parte todos sus esfuerzos para combatir este centro de autoridad, y por lo tanto de verdad, de union, de movimiento y de vida. Y como el poder del mundo á lo que alcanza es, á lo que del mundo toma la Iglesia para llenar su mision celestial, los autores de estas maquinaciones no se han dado punto de reposo, hasta privar al Papa del principado civil, derecho de soberanía el más ejemplar por su justicia, el más santo por su fin, y el más beneficioso por sus consecuencias, reduciéndole á vivir encerrado en el Vaticano, y poniéndole en condiciones de poder ser observado en todos sus actos. Han cuidado á la vez de aislarle y dejarle sin séquito ni ostentacion, privándole de los medios con que ejercía su accion benéfica, perturbando en su rededor cuanto ha sido posible la gerarquía eclesiástica, suprimiendo las Órdenes Religiosas, ocupándo los establecimientos de enseñanza, é interviniendo los institutos y fundaciones de caridad, para disminuir su influencia hasta el último punto.

Pero he aquí que cuanto mas tratan de oprimir y anular esta institucion sobrehumana, mas despliega su virtud, y su importancia crece en la opinion de todo el mundo, y los homenajes son mas frecuentes y mas expresivos, y la fé en el Pontificado es cada vez mas

entusiasta, y la obediencia que se le tributa es cada vez mas rendida y mas profunda. Esto les inquieta, les alarma, les atormenta, y siempre meditan dar un paso adelante en sus planes de persecucion y de ruina, y negando sus promesas, y contradiciendo sus propias palabras, so pretexto de abusos cometidos por el Vicario de Jesucristo en sus predicaciones, y por los católicos en sus homenajes, tratan de reducirle á mayor opresion. Habiendo protestado de que respetarian su independencia y libertad omnimoda para enseñar á la Iglesia Universal, y para comunicar con Obispos, Sacerdotes y fieles, y de que guardarían como inviolable la inmunidad del Cónclave, cuando el colegio de Cardenales hubiese de proceder á la eleccion de Pontífice, hoy se intenta introducir la inspeccion, establecer la censura, aumentar las trabas, y preparar la intervencion para cuando vaua la Silla Romana.

Alegan para justificar tan dañados intentos, que vi- viendo el Papa en medio de un Estado civil, este tiene necesidad de sostener su soberanía en frente de todo poder que trate de mermársela, como si ese ídolo que forjan, y á cuya sombra viven y se agitan los malvados, pudiera sustraerse á los juicios terribles, y á la autoridad suprema del Dominador de los que dominan, del Señor de los Señores, de quien dimana toda autoridad, como Autor de todo ser, de toda razon y de todo derecho; que así da la independencia á las naciones para que se constituyan en Estados, como hace venir y conserva el poder supremo en las manos de los príncipes. ¿Quién es capaz de poner á los pueblos y á los que los gobiernan fuera del alcance de su cetro soberano? ¿Ni quién burlará los altísimos designios de la Providencia

divina, que hizo á Jesucristo Salvador del género humano la expectacion de los pueblos, y que por haber puesto su vida en satisfaccion de los pecados de los hombres, y haber pedido á Dios por ellos, le entregó las naciones por herencia?

Toman tambien por especioso pretesto el defender la sociedad civil, y aun luchar por la defensa de la civilizacion, en lo cual no hacen, sino cometer un absurdo y una inconsecuencia gravisima, pues desconocen que las naciones civilizadas en la era cristiana, todas se han formado en el seno de la Iglesia, quien con próvida sabiduría, ha atendido á todas sus necesidades, ha corregido sus vicios, y les ha infundido las virtudes sociales, viniendo á ser Madre y Maestra de los pueblos, como la denomina con toda propiedad el Concilio Vaticano. Además, combatiendo al Pontificado en nombre de la Civilizacion, intentan precisamente destruir el centro, desde el cual la civilizacion, ha sido difundida y constantemente impulsada, y tratan de derrocar el poder que ha puesto en armonía todos los poderes y fuerzas sociales, que ha dado unidad á las naciones, y ha condenado, lo mismo las rebeldias de los súbditos, que las tiranías de los poderosos.

No podemos presumir el sorprender los secretos del porvenir, pero es indudable, que al Pontificado, y en él á toda la Iglesia, se le prepara la última prueba, y que el resultado de ella, será su mayor esplendor y un nuevo testimonio de su divinidad. Se procurará inutilizar el ministerio del Pontífice Supremo; mas ese ministerio ha obrado ya sus maravillas, desempeñándose desde las catacumbas, y ese Pontífice no ha per-

bien de nuestros hermanos de los cuales muchos

dido ni su prestigio ni su veneracion, aunque haya perecido de miseria en un establo de bestias.

Muchas veces se ha pretendido intervenir con mas poder y mejor oportunidad en la eleccion de los Pontífices, con el fin de desnaturalizar su potestad, y falsear la institucion, haciéndola servir á los fines temporales de los poderosos de la tierra, pero el Pontificado siempre ha resultado ser una cosa muy superior á las miras y maquinaciones de los poderosos; y las mismas agitaciones que se han promovido para hacer perder á los Papas su prestigio en Roma, han contribuido á que Roma se pusiera por completo á disposicion de los Pontífices. Constantinopla, Alemania, Francia, han pretendido subyugar este poder, pero Dios les ha demostrado que la potestad que confirió á San Pedro para bien de la Iglesia, no está sujeta, ni á los cálculos, ni á los manejos de los hombres. Al empezar nuestro siglo hubo un soldado inmensamente afortunado por algun tiempo, que se consideró capaz de anular este poder, y sacó al Papa de Roma, y no le dejó punto de reposo hasta morir en una ciudad de Francia; mas cuando él juzgaba que habia hecho perder tierra, y desaparecer el Pontificado, entonces surgió glorioso y sorprendente de las lagunas de Venecia.

Pero no obstante esta confianza del triunfo de la Iglesia en su Soberano Pontífice, no nos es lícito permanecer indiferentes ante los dias tristes que parecen anunciarse. Cuando la Iglesia sufre, estamos obligados á sufrir con ella, y á trabajar porque sea mas llevadera y se abrevie su tribulacion. Así lo exige la causa de la justicia que está de su parte, así el celo por el bien de nuestros hermanos, de los cuales muchos

pueden naufragar en medio de la tempestad, y esto lo reclama, sobre todo, el interés y el amor que nos debe inspirar el Santo Pontífice, nuestro Padre, puesto que no sufre por sus culpas, sinó por el bien de la Iglesia. Al verle en tanto aprieto debemos esclamar á imitacion del buen ladrón: (1) *nosotros padecemos, si algo padecemos, con justicia, pero este inocente ¿qué ha hecho?* Todos constituimos la época, todos con nuestros desaciertos hemos contribuido á poner á la Iglesia en tan grave apuro; y el Romano Pontífice, el amantísimo Pio IX, que no ha hecho sinó derramar bondades sobre amigos y enemigos, es el que sufre, es el elegido como víctima expiatoria por los pecados de todos.

Qué deberemos pues hacer? Oh! si hasta ahora ha sido el objeto de nuestra admiracion por su sabiduría, y de nuestro amor por su bondad, cada paso que dá en el camino del dolor, debe obligarnos más á venerarle sin reserva, á amarle sin término, á trabajar sin tregua, por aliviar sus sufrimientos en cuanto esté de nuestra parte. Nuestro amor debe ser incansable, y acreditarse por todos los medios que la piedad nos inspire, y por el ejercicio de las obras de misericordia. Si Jesucristo, al anunciarnos el proceso del juicio final, ofrece un galardón precioso al que ejerza la caridad con el necesitado, considerando el beneficio hecho á éste, como otorgado á Él, ¿cuánta mayor será su gratitud, y cuánto mas hermosas las recompensas que nos prepare en el caso presente, en que nuestra caridad se ha de referir no á otros, sino á El mismo, en la augusta perso-

---

(1) Luc. XXIII. 41.

na de su Representante? Esta consideracion debe alentarnos y comprometernos á reiterarle nuestras protestas de fidelidad, á orar con creciente fervor por él, á darle con nuestras limosnas, el testimonio mas fehaciente de nuestra adhesion inquebrantable, de nuestra generosidad, y del interés que nos inspiran sus tribulaciones, á ir, en fin, si posible nos fuera, á su lado, y penetrando en su misma prision consolándole en sus intensas aficciones, con cuyos actos contribuiremos eficazmente á la edificacion de la obra de Jesucristo. Unámonos en caridad con el que es la cabeza y el centro de este cuerpo místico, del cual nosotros somos miembros, y pateticemos esta caridad, compadeciéndole en sus infortunios, entrando á la parte de sus amarguras, auxiliándole en sus necesidades. Es el Justo que sufre por todos, y si nos asociamos á sus sufrimientos, demostraremos tener nobleza de alma, y lo que es mas grato, participaremos de sus merecimientos y de los premios á que por estos se hace acreedor. Pocas prácticas espirituales de mayor utilidad para nosotros en esta Cuaresma, que rogar por él y procurarle segun esté á nuestro alcance el alivio que su triste situacion demanda.

Inclad, Venerables Hermanos en el Sacerdocio, estas ideas en las almas que os están encomendadas, y puesto que los enemigos de la Religion se cuentan, se organizan, y se unen estrechamente para combatirla, unámonos nosotros para defenderla, con las armas santas de la oracion, de la mortificacion y de los buenos ejemplos. Exhortad á vuestros feligreses, en caridad y en doctrina sana, predicadles la palabra divina, infundiendo con ella en sus corazones el entusiasmo y la fuerza que son indispensables para que



se mantengan fieles á Dios y á su Iglesia, en medio de las tentaciones y de los peligros que hoy nos rodean.

Clamad contra los males de nuestra época, contra la falta del temor de Dios en todo orden, contra el desprecio de la ley divina, del cual provienen las calamidades que affigen á la sociedad, contra el olvido de los preceptos suaves y amorosísimos de la Iglesia, clamad sobre todo contra la blasfemia, la gran lástima, el gran dolor entre los males presentes, el gran temor para el porvenir.

De las enormes miserias, que evidencian el reinado del mal sobre la tierra, la deslealtad de los hombres hacia Dios, y la insensatez de la inteligencia y del corazón humanos cuando se divorcian de la fé, *la mas horrible es la blasfemia*, en cuyo parangon (1) *todo pecado es leve. No merece perdon* (2) dice San Jerónimo, y es necesario fijarse en lo infinito de la misericordia divina, para comprender que pueda usar de clemencia con el blasfemo, quien, ostentando una perversidad inaudita, sin que nada le solicite ni impulse, obra el mal por ser el mal, gozándose brutalmente en él; y en vez de confesar humilde la pobreza de su ser en las contrariedades que experimenta, se *hiergue activo* (3) y *á falta de armas para combatir á Dios, dispara contra él los dardos envenenados de su inmundo language*, como si Dios fuese lo único vil (4) lo único digno de menosprecio y afrenta. Y lo que mas

---

(1) S. Hieron. in cap. XVIII Isaiaë.

(2) S. Hieron. in Apolog.

(3) Salvian. lib. 3.º de Gubernat.

(4) Salvian, lib. 5.º de Gubernat.

entristece el alma es no solamente la gravedad de este mal, sinó su universalidad, y la criminal indiferencia con que es mirado por parte de la sociedad, que está recogiendo, y recogerá cada dia con mayor abundancia, los amargos frutos de éste árbol funestísimo. Una sociedad que vé sin estremecerse, cómo se arroja lodo sobre el nombre santo de Dios, tiene que consentir todas las osadías, todas las desobediencias, y contemplar con un sufrimiento, que acusa la degradacion mas repugnante, que no se dé valor, que no inspire respeto, ni la autoridad, ni la familia, ni la propiedad, ni la virtud, ni el pudor, ni ninguna, en fin, de las ideas primordiales, que constituyen el órden moral, y el espíritu público de toda nacion civilizada.

¿Serémos nosotros tan infelices, que debamos conocer los dias aciagos, en que el Antecristo haya de reñir sus tremendas batallas? Mucho debemos temer su existencia entre nosotros, pues claramente se distingue uno de sus principales caracteres. (1) *Le ha sido dada una boca que habla cosas grandes y blasfemias*, nos dice, refiriéndose á él, la Sagrada Escritura; y no parece sino que los hombres han puesto sus bocas al servicio de ese mónstruo, convirtiendo á sus lábios en heraldos de su presencia.

Comprendan todos los pecadores, especialmente los blasfemos, y llénense por ello de un santo temor, que es horrible caer en manos de Dios vivo (2) cuya voluntad no es ciertamente de castigarnos severo, sino de perdonarnos misericordioso, para lo cual, nos exhorta

---

(1) Apocalip. XIII.

(2) S. Pau. ad Hebr. X. 31.

á que nos justifiquemos, y le busquemos por los caminos de su amor.

Poseámonos todos de él, y á este efecto, despues de haber invocado al espíritu de caridad, para dispensarnos nuestra pastoral y paternal bendicion, os bendecimos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca en la Dominica de Quincuagesima á 11 de Febrero de 1877.— † NARCISO, *Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo* —Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor.—Dr. *Ramon de Iglesias y Montejo*, Srio.

*Los Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y encargados de las Parroquias, leerán esta Pastoral á los fieles, en uno ó dos dias festivos, al ofertorio de la Misa pro populo.*

---

### **Indulgencias concedidas á diferentes prácticas en honor de Dios, de Jesucristo y de la Virgen Santísima. (Bouvier, Trat. de las Indulgencias).**

*Por rezar el TRISAGIO y GLORIA PATRI en honor de la Santísima Trinidad.*

Por dos decretos, el uno de 6 de enero de 1769 y el otro de 16 de junio de 1770, Clemente XIII y Clemente XIV, concedieron cien dias de indulgencia á los que arrepentidos, invocaren una vez al dia la Santísima

Trinidad, diciendo: *Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus exercituum; plena est omnis terra gloria tua. Gloria Patri, Gloria Filio, Gloria Spiritui Sancto.* En los Domingos, el día de la fiesta de la Trinidad y su octava se puede ganar tres veces esta indulgencia, repitiendo las mismas palabras. Hay indulgencia plenaria una vez al mes para los que todos los días del mismo mes cumplieren fielmente con esta práctica y llenaren las condiciones ordinarias.

Pío VI, por un decreto de 15 de mayo de 1784, concedió cien días de indulgencia por cada día en que se rezare á tres horas distintas, como mañana, medio día y tarde, siete *Gloria Patri* y un *Ave Maria*, para honrar el misterio de la Santísima Trinidad, de la Encarnacion y á la Santísima Virgen. Esta indulgencia es de siete años y siete cuarentenas para los Domingos.

Los que cumplan con esta práctica por un mes, pueden ganar dos indulgencias plenarias, en dos domingos del mismo mes que eligieren, bajo las condiciones ordinarias de confesion, etc.

Para ganar estas indulgencias se requiere que tres personas hagan una santa union, y recen, juntas ó separadas, las oraciones de que acabamos de hablar. Si una de ellas llega á morir, ó por cualquiera otra causa deja de hacer parte de la asociacion, las otras dos deben reemplazarla con otra; sin esto no se ganaria la indulgencia. Si una de las tres faltase á lo pactado, y no rezare las oraciones de que se trata, dudamos que las otras ganasen las indulgencias.

Pío VII, por rescripto de 11 de Julio de 1815, concedió trescientos días de indulgencia á los que rezaren á la mañana, medio día y tarde tres veces el *Gloria Pa-*

*tri* en acción de gracias á la Santísima Trinidad por los privilegios concedidos á la Virgen Santísima, especialmente en su Asunción; cien dias por cada una de las tres veces; é indulgencia plenaria una vez al mes por los que hubieren rezado exactamente esta oración tres veces al dia, eligiendo uno para confesar, etc.

Estas indulgencias son aplicables á las ánimas del purgatorio.

### **Por la alabanza del Santo Nombre de Dios.**

Pío VII, por un rescripto de 23 de Julio de 1801, concedió un año de indulgencia á todos los fieles que rezaren las siguientes alabanzas, en reparacion de los ultrajes que todos los dias se hacen á Dios por los blasfemos.

- «Bendito sea Dios!
- «Bendito sea su Santo Nombre!
- «Bendito sea Jesueristo, verdadero Dios y hombre!
- «Bendito sea el nombre de Jesus!
- «Bendito sea Jesus en el Santísimo Sacramento del altar!
- «Bendita sea María Santísima, Madre de Dios!
- «Bendito sea el Nombre de María, Virgen y Madre!
- «Bendito sea Dios en sus Angeles y Santos!

### **Por invocar el Santísimo Nombre de Jesus y de María.**

Sisto V, por una bula de 11 de Julio de 1857, concedió cien dias de indulgencia á los que se saludaren

mútuamente, diciendo el primero: *Laudetur Jesús Christus*, y respondiendo el otro: *In sæcula ó Amen*.

El mismo Papa concede en la misma bula venticinco dias de indulgencia á los que invoquen devotamente los Santísimos Nombres de Jesús y de María.

Los que tuvieren hábito de saludarse durante su vida como queda dicho, ó de invocar con frecuencia los Santísimos Nombres de Jesús y de María, ganarán indulgencia plenaria en el artículo de la muerte, con tal que invoquen entonces de nuevo estos Santísimos Nombres con un corazon contrito, al menos interiormente, si no pueden de palabra.

Las mismas indulgencias están concedidas á los predicadores y demás personas que exhortaren á los fieles á saludarse de esta suerte é invocar los Santísimos Nombres de Jesús y de María.

Todas estas indulgencias fueron confirmadas por un decreto de la Congregacion de las Indulgencias que aprobó Benedicto XIII en 12 de Enero de 1728.

Por un decreto de 28 de Abril de 1807 concedió Pio VII trescientos dias de indulgencia á los que devotamente hicieren las tres invocaciones siguientes:

«Jesús, José y María, el corazon os doy y el alma mia»

«Jesús, José y María, asistidme en mi postrer agonía»

«Jesús, José y María, que espire en paz con vos el alma mia»

Hay concedidos cien dias de indulgencia para los que hicieren una sola de estas tres invocaciones y todas estas indulgencias son aplicables á las almas del purgatorio.

Por concesion de Juan XII, los que pronunciando ú oyendo pronunciar los Nombres de Jesús y María inclinaren con reverencia la cabeza, ganarán 20 dias de Indulgencia; si hicieren esto mismo al *Gloria Patri*, ganarán 30; si se pusieren de rodillas delante del Santísimo Sacramento 200; y los que besaren devotamente la Cruz, 40. Clemente IV concedió un año por esta última accion.

Todas estas Indulgencias están concedidas por jaculatorias ú oraciones breves: hay otras muchas por rezar las letanías del dulce nombre de Jesús y de María, la Novena de la Santísima Trinidad, etc. Ténganse presentes las numerosas gracias otorgadas por actos de devocion á los Sagrados Corazones y especialmente las indulgencias que lleva consigo la fórmula que aprobó nuestro Santo Padre para la consagracion al Corazon de Jesús, inserta en uno de los Boletines de 1874.

---

CIRCULAR.

Hallándose encomendada á los RR. Prelados la administracion de la renta de la Bula de la Santa Cruzada é Indulto Cuadragesimal por Real Orden de 9 de Julio de 1876, bajo las condiciones establecidas en el Real Decreto de 18 de Octubre de 1875, que declara en toda su fuerza y vigor los artículos 26, 27 y 28 del de 8 de Enero de 1852, en cuya virtud los Gobernadores civiles auxiliarán á los Diocesanos para el cobro de los créditos que se devenguen por aquel concepto,

procediendo en caso necesario por la via de apremio; S. S. I. el Obispo mi Señor, se ha dignado disponer, que los Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y Tenientes de ambas Diócesis se pongan de acuerdo con los respectivos Alcaldes y Ayuntamientos para designar persona de honradez, religiosidad y responsabilidad conocidas, que reciba y espenda las Bulas de la Sta. Cruzada é Indulto, y sea á la vez depositaria de las limosnas que por ellas se recauden: que habiéndose visto que la cantidad de ciento veinte y tres mil novecientos cincuenta y nueve reales y cincuenta céntimos imputado por el Gobierno de la Nacion, y que se ha de ingresar mensualmente en el Tesoro por sextas partes á contar desde el mes de Enero, excede á los rendimientos de la Bula, obtenidos en la última predicacion, si en la presente resultase lo contrario, se aumentará el exceso al presupuesto de las Fábricas, conforme al número de Sumarios expendidos en cada parroquia, debiendo por el contrario sufrir cada Iglesia, si hubiese déficit, un descuento proporcionado á los Sumarios que hayan dejado de tomarse, atendido el número de almas de comunión de cada feligresía: y que sin perjuicio de adoptar las disposiciones que procedan para regularizar en lo sucesivo el recibo de los sumarios en todas las Parroquias de las Diócesis se remitan algunos á los Sres. Arciprestes para que de ellos los recojan los Párrocos que tuvieren necesidad de mayor número; llevando su correspondiente cuenta con la Administracion.

Salamanca 10 de Febrero de 1877.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Secretario.

---

### NECROLOGÍA.

En seis del corriente mes falleció el Presbítero Fr. Valentin Aparicio. Pertenecía á la hermandad de Sufragios mútuos del Clero de esta Diócesis con el número 462. Los sócios aplicarán una Misa y tres responsos. R. I. P.

---

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.